**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2018 (BOE 31 DE ENERO)**

**8 DE OCTUBRE DE 2018 ACCESO LIBRE**

**(SUPUESTO B)**

**1.-** El Sr Álvarez es propietario de un Kayak que utiliza en época estival para navegar en el mar. El día 8 de marzo quiere participar en la prueba de descenso del rio Alberche.

¿Dónde debe matricular la embarcación para hacer este descenso?

**2.-** La Sra. Ferreira ha solicitado y obtenido una concesión para el riego de un campo de golf. Dicha concesión necesita servidumbre de acueducto para conducir las aguas a través de fondos ajenos.

a) Al tratarse de fines recreativos, ¿tendría derecho a esta servidumbre?

b) ¿Por qué normas se regirá, en su caso, dicha servidumbre?

**DATOS GENERALES PREVIOS RELATIVOS AL PLANO SUMINISTRADO PARA LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL TEMARIO ESPECÍFICO DE COSTAS**:

A.- Aquellos supuestos reflejados o planteados sobre la cartografía no coinciden necesariamente con la realidad, se han confeccionado exclusivamente a efectos de formular las preguntas del examen.

B.- El plano está a escala 1/1.000, y las coordenadas que aparecen en los laterales del mismo, se refieren a coordenadas U.T.M.

C.- Deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre vigente, aprobado por O.M. de 17 de mayo de 2004, reflejado en el plano por una línea continua de color verde. Línea de ribera del mar, reflejada en el plano por una línea de trazos discontinuos de color azul oscuro. Línea de servidumbre de protección, reflejada en el plano por una línea de cruces de color verde.

D.- Todas las viviendas que aparecen en el plano fueron construidas en la década de 1980.

**3.-** La comunidad de propietarios del edificio de viviendas situado junto a los vértices 193 y 194 del deslinde grafiado en el plano adjunto, afectado por la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, ha solicitado al correspondiente Servicio Periférico de Costas, la pertinente autorización para llevar a cabo una serie de obras de adecuación de las fachadas y elementos comunes del edificio. Entre las actuaciones proyectadas, figura la instalación de toldos en los balcones de la fachada, así como la instalación de nuevos ascensores, ubicando sus casetas de operaciones en la azotea del edificio. ¿Estarían estas actuaciones amparadas por la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente en materia de Costas? ¿Qué tipo de obras podrían llevarse a cabo de acuerdo con lo establecido en la citada normativa? Razone su respuesta.

**4.-** El Agente Medioambiental de Costas, en su visita a la zona, observa que, en terrenos deslindados como dominio público marítimo-terrestre, se encuentran varios camiones de la empresa "Hormigones Irrompibles" junto a una retro-excavadora, aprovisionándose de arena en la duna colindante a la playa. Consultado con el correspondiente Servicio Periférico, constata que la citada mercantil no ostenta ningún título en vigor para el desarrollo de las actividades descritas.

Indique las actuaciones a seguir por parte del agente, señalando el contenido mínimo del documento correspondiente a redactar.

**5.-** En las inmediaciones del lugar, existen unas instalaciones dedicadas al cultivo de mejillones, definidas por sus correspondientes coordenadas UTM.

**a)** Dibuje en el plano adjunto el área definida por dichas coordenadas y calcule la superficie, en metros cuadrados, de los bienes de dominio público marítimo-terrestre que ocupa la instalación, teniendo en cuenta que el plano adjunto está dibujado a escala **1/1.000**; indique, asimismo, el canon que el titular de las instalaciones ha de abonar, si en el clausulado de la concesión se indica un precio unitario de 17 €/m2.

Las coordenadas UTM de los puntos:

A.- X: 514.160, Y: 4.712.080

B.- X: 514.180; Y: 4.712.040

C.- X: 514.150; Y: 4.712.010

D.- X: 514.110; Y: 4.712.030

**b)** Al llegar a la altura del vértice M-194, el presidente de la comunidad de propietarios del edificio de viviendas situado entre los vértices 193 y 194 le comenta que la comunidad está pensando en solicitar un permiso para ejecutar unas obras que le permitan poner un colector de aguas residuales paralelo a la fachada del edificio, en la explanada hormigonada existente, a fin de conectar la salida de aguas del edificio con el alcantarillado de la zona.

Razone, teniendo en cuenta los preceptos correspondientes de la Ley de Costas y su Reglamento General, si el particular puede acometer las obras que pretende.